# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 628 -2022-UNSCH-R**

Ayacucho, 29 NOV 2022

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2808-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 1053-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre reprogramación de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 613-2022-UNSCH-R, de fecha 23 de noviembre del 2022, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de CC-549 Periodismo de Investigación y CC-543 Taller de Televisión II, con el itinerario de Ayacucho - Cusco - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes José Carlos Romero Quintanilla y Javier Américo Pillaca Marquina, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGR-321, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Nazario Flores Yauri;

Que, a través del Memorando Nº 1053-2022-UNSCH/FCS-D, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales ha solicitado la reprogramación de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, acompañando la Resolución Decanal Nº 1585-2022-UNSCH-FCS-D, de fecha 29 de noviembre de 2022;

Que, resulta necesario aprobar la reprogramación de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR la reprogramación del viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, autorizado por Resolución Rectoral N° 613-2022-UNSCH-R, de fecha 23 de noviembre del 2022, el cual será a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2022.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 628 -2022-UNSCH-R



**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oass